



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10927

Resolución del consejero de Administraciones Públicas de 25 de junio de 2015, por la que se publica el cese de personal eventual de la Consejería de Administraciones Públicas

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o las consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros o las consejeras nombran y cesan libremente a su personal eventual. Los nombramientos y ceses se publicarán en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Añade el mismo artículo que, en todo caso, el personal eventual cesa automáticamente cuando cesa la autoridad que lo nombró.

De acuerdo con todo lo expuesto, dicto la siguiente:

Resolución

Único. Publicar en el Boletín Oficial de les Illes Balears el cese de la Sra. Irene Duran Vadell, como Jefa de Gabinete de la Consejería de Administraciones Públicas del Gobierno de las Illes Balears, con efectos de día 30 de junio de 2015.

Marratxí, 25 de junio de 2015

El consejero de Administraciones Públicas

Juan Manuel Lafuente Mir

